

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150-4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-198
Salta, 11 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 11.097/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de representantes de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" y el Director del Museo Casa Arias Rengel; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Organizadora integrada por los siguientes miembros: Lic. Guillermo Pucci (Museo Provincial de Bellas Artes); Artistas: Adriana Martell, Santiago Rodríguez, Santiago Vistas, Leandro Mendoza, Sara Meriles, Lic. Rosita Guantay y otros, solicitan la adhesión de la Universidad Nacional de Salta para la Muestra Homenaje que se realizará en el mes de marzo del cte. año al Prof. Víctor Hugo Pinto, docente de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina entiende que es una forma de reconocer la trayectoria artística y técnica del Prof. Víctor Hugo Pinto, fallecido repentinamente en 2017 y cuya trayectoria es ampliamente reconocida en la formación artística y técnica en la Provincia de Salta; se desempeñó además en la cátedra de Matemática en esta Facultad y egresó de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

Que dicha Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 02:

- Otorgar el auspicio solicitado.
- Solicitar a la cátedra de Matemática (que dicta para las Carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Profesorado en Ciencias Biológicas e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente), tome conocimiento de la propuesta.
- Se remitan las presentes actuaciones a la Facultad de Ingeniería a sus efectos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales para la Muestra Homenaje que representantes de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" y del Museo Casa Arias Rengel realizarán en el mes de marzo del cte. año al Prof. Víctor Hugo Pinto, docente de esta Unidad Académica, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la cátedra de Matemática (que dicta para las Carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Profesorado en Ciencias Biológicas e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente), tome conocimiento de la propuesta arriba mencionada.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150-4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-198
Salta, 11 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 11.097/18

ARTÍCULO 3°.- Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Ingeniería a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aquí mencionados, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Biología, ASEBI, ASEA, ASERENa CUECNa., notifíquese fehacientemente a la cátedra de Matemática (Art. 2°), publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, en la página web de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a DGAA a sus efectos. Cumplido, **remítase las presentes actuaciones a la Facultad de Ingeniería a sus efectos.**
aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES